



9 de abril de 2021

(21-2990)

Página: 1/2

Consejo de los Aspectos de los Derechos de Propiedad
Intelectual relacionados con el Comercio

Original: inglés

**NOTIFICACIÓN DE LEYES Y REGLAMENTOS DE CONFORMIDAD CON
EL ARTÍCULO 63.2 DEL ACUERDO SOBRE LOS ADPIC**

NUEVA ZELANDIA: LEY DE MODIFICACIÓN (APLICACIÓN DEL TRATADO
DE MARRAKECH) DE LA LEY DE DERECHO DE AUTOR, DE 2019

Miembro que presenta la notificación	NUEVA ZELANDIA
---	-----------------------

Información sobre el texto jurídico notificado

Título	Ley de Modificación (Aplicación del Tratado de Marrakech) de la Ley de Derecho de Autor, de 2019
Materia	Derecho de autor y derechos conexos
Naturaleza de la notificación	<input checked="" type="checkbox"/> Principales leyes o reglamentos dedicados a la propiedad intelectual <input type="checkbox"/> Otras leyes o reglamentos
Enlace al texto jurídico*	https://ip-documents.info/2021/IP/NZL/21_1815_00_e.pdf
Situación de la notificación	<input type="checkbox"/> Primera notificación <input checked="" type="checkbox"/> Modificación o revisión del texto jurídico notificado <input type="checkbox"/> Sustitución o refundición del/de los texto(s) jurídico(s) notificado(s)
Referencias de notificaciones anteriores	IP/N/1/NZL/C/1
Breve descripción del texto jurídico notificado Modificación de la Ley de Derecho de Autor de 1994 para dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por Nueva Zelanda en virtud del Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso.	
Idioma(s) del texto jurídico notificado	Inglés
Entrada en vigor	4 de enero de 2020; La Ley notificada entró en vigor, el 4 de enero de 2020, en virtud de la cláusula 2 de la Orden (LI 2019/276), de 2019, de Entrada en Vigor de la Ley de Modificación (Aplicación del Tratado de Marrakech) de la Ley de Derecho de Autor, de 2019.
Otra fecha	

Información sobre la notificación

Fecha de presentación de la notificación	5 de marzo de 2021
Otra información	
Organismo o autoridad responsable	Ministerio de Empresa, Innovación y Empleo (ip.policy@mbie.govt.nz)

* Se facilitan enlaces a los textos de las leyes y los reglamentos notificados en el marco del Acuerdo sobre los ADPIC según los proporcionó el Miembro en cuestión; la Secretaría de la OMC no suscribe ni revisa su contenido.